

ACTA N° 27
sesión ordinaria



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (21-mayo-2019)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	21 de mayo de 2019 – 06:00am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	27
INVITADO (S)	Dr. Juan Carlos Sánchez Fernández
TEMA PRINCIPAL	Socialización proyecto de acuerdo
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	22 mayo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización proyecto de acuerdo, política pública de envejecimiento y vejez por parte del secretario de salud, Dr. Juan Carlos Sánchez Fernández.
5. Comunicaciones.
6. Varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente

ACTA N° 27
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 11 votos de 11 concejales presentes

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO, POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ POR PARTE DEL SECRETARIO DE SALUD, DR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ.

- **Interviene el Dr. Juan Carlos Sánchez Fernández:**

Buenos días para todos, el día de hoy queremos adelantar y socializar el proyecto de acuerdo que tiene nuestra dependencia, es un proyecto que se ha venido trabajando incluso desde otras Administraciones y desde nuestra línea social la Administración Municipal quiere darle prioridad y es por eso que estamos ante ustedes para su estudio e idealmente su aprobación.

DIAPPOSITIVAS.

- **Interviene la concejal Astrid Yanneth Quiros Colorado:**

Debido a que a buena hora nos llegó el curso de política pública que lo hicimos el día jueves y viernes de la semana pasada me hubiera gustado mucho que el ponente de este

ACTA N° 27 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

proyecto nos hubiera acompañado y las secretarías también hubieran estado ahí porque fue muy enriquecedor y las únicas presentes del Municipio fuimos la concejal Beatriz León, Gloria Amparo, una chica de planeación y mi persona para un curso tan importante como fue ese, en la política pública que ustedes presentan no encuentro unos elementos ni unas características, el plazo si lo encuentro, entre los elementos se mira la población pero no encuentro el problema, quisiera que nos diera el estudio del problema porque una política pública viene basada en la problemática de una población específica en este caso el adulto mayor.

Veo que en el punto 7 es excluyente y me extraña que el concejal Sergio no haya hecho un llamado porque es uno de los que más defiende la población LGTBI, no está esa población ni los afro y una política excluyente es demandable porque no está este tipo de personas incluidas ahí, también tenemos que tener en cuenta la actualización del PBOT ya que es quien nos debe mostrar cómo está estructurado el Municipio, hay una serie de falencias en el proyecto.

- **Interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Buenos días primero que todo me gustaría conocer el documento soporte, el estudio técnico donde debe estar incluida la caracterización de la población, como van garantizar y establecer que esta política pública este de pie, que bueno poder hablar y garantizar la distribución de los recursos durante los 4 años de mandato y que no sea solamente esta política pública que se establezca durante los 4 años de mandato sino que debería de ser indefinida en el tiempo.

Me preocupa mucho y se lo he manifestado a usted el tema del PBOT por la accesibilidad, usted nos muestra una tabla en la que tiene en cuenta los decretos y las leyes pero usted sabe bien que eso no se aplica, me gustaría que de alguna manera nos hiciera el favor de presentarnos porque no la conozco, dice un comité inter institucional y nos da la clasificación de varias personas que lo deben conformar no conozco la gerontóloga ni el grupo interdisciplinario en el centro vida, porque en ningún momento son mencionados los cabildantes, no han venido la primera vez al concejo y usted habla de un representante de adultos mayores no sé si estoy desactualizada y la ley ha sacado algo diferente, pienso que en esta Política ha falencia de algunos aspectos importantes que debemos tener en cuenta.

- **Interviene la concejal Astrid Yanneth Quiros Colorado:**

Usted nos hablaba del censo que debe ser actualizado cada año la política pública va

ACTA N° 27
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

estar basada en el futuro censo o en el que ya está establecido, que secretarías apoyarían esta política pública y no se nos olvide que debe tener dos componentes el social y el económico y el económico es el más importante y solo vemos la estampilla.

- **Interviene la concejal Beatriz Elena León Quintero:**

No incluye en el comité al secretario de Educación como una línea importante en la formación en el tema de las líneas de Calidad y mejoramiento continuo y sostenibilidad en el tiempo.

- **Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

Buenos días, cabe recordar que la política pública no es este proyecto, este proyecto es un proyecto de acuerdo que mediante el cual se adopta la política pública, yo creo que sería muy importante que a cada concejal se le enviara la política pública como tal que es un documento de 127 hojas que se construyó en conjunto de la Alcaldía de Caldas y el Área Metropolitana durante un año en compañía de un montón de personas que construyen la política para que se adopte mediante este acuerdo.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Buenos días, arrancamos al revés porque no teníamos conocimiento de que ya estaba construida en segunda instancia llegan primero con el proyecto de acuerdo pero finalmente la gran problemática de las políticas públicas que hay hoy en el Municipio es cuando no hay una formulación de indicadores y aquí se habla de la construcción de un censo ya debe estar construido porque si no tenemos un censo como vamos a construir una política pública y se necesitan líneas bases para saber qué población vamos atender.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera Salazar:**

Buenos días, en ese punto cuando el concejal Mauricio menciona el tema del censo a mí me queda un interrogante muy grande haciéndole mención a que iniciamos al revés porque en el artículo noveno es muy claro lo que dice que casi que le vamos a delegar la tarea a las juntas de acción comunal.

Hay juntas que lastimosamente se caracterizan por sesgar a la gente y por ahí

ACTA N° 27 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

empezamos al revés, yo considero que esa tarea no se la podemos delegar a las juntas de acción comunal, tiene que ser algo articulado y que la responsabilidad caiga en secretaria de Salud no en juntas de acción comunal.

- Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Finalmente el censo es la base para poder formular respectivos proyectos, ese tipo de variables nos van a impactar positiva o negativamente tanto en los programas y proyectos al igual que la ejecución presupuestal que es la gran debilidad de las políticas públicas, yo propongo que podamos ejecutar en el tiempo la misma y hacer algo verificable, medible y alcanzable, garantizamos en el tiempo y tenemos herramientas jurídicas para hacer cumplir en el tiempo estas políticas que son muy importantes.

Mi propuesta es que empecemos al derecho, nos socialicen la política pública y luego generemos el constructo del proyecto de acuerdo que quede también articulado como proyecto de acuerdo para que este tipo de proyectos sean ralmente un éxito a futuro y podamos ser ejemplo de este tipo de iniciativas.

- Interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez**

En concordancia con lo que usted dijo y yo ya había comentado garantizar y establecer le decía al doctor que el único soporte económico que tenemos es la estampilla pro adulto mayor y sabemos que no es suficiente y que debería existir una distribución de los recursos digamos el primer año o el porcentaje y referente a lo que nos decía el concejal Sergio entonces esa política pública se convertiría en el soporte pero tenemos que empezar al derecho porque no lo conocemos, no se ha aprobado y hay que someterlo a discusión y aprobación.

E el artículo octavo en el numeral decimo dice formulación de las políticas y planes Municipales, si la política tiene que estar determinada debemos tener claridad porque no podemos hablar de algo que no existe.

- Interviene el concejal Juan David Herrera Salazar:**

Necesitamos más detalles porque además en las redes sociales preguntan porque la veeduría no los dejaron entrar en este proceso no sé si de pronto Juan tiene alguna respuesta frete a eso, finalmente cuando vamos a ver la fuente de financiación es una fuente que mal o bien ahí está que es la estampilla, cual es la otra fuente porque se quiere

ACTA N° 27 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldas Antioquia TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

hacer mucho se tiene una política se quiere adoptar pero en ultimas va quedar como han quedado muchos proyectos en un documento sin relevancia, l4es hago la invitación para que miremos estos 3 puntos.

- **Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

En el estudio del concejo se podría modificar para eso está el proyecto y para eso se presenta acá para que nosotros le demos otro enfoque o visión pata que el proyecto pueda estar estipulado de la mejor forma, con respecto al artículo 10 y 11 la ley 1171 del 2007 es la que estipula la tarida diferenciadora, la que estipula también la tarifa especial para el transporte dentro de los adultos mayores lo que pasa es que la ley lo regula y lo que nos toca a nosotros acogerlo y bajarlo al Municipio y ahí establecer estrategias para adoptarse.

Con respecto a los artículos son lo que acogen la política pública en ese momento pero el 027 del 2008 modifica el primer acuerdo y el 013 del 2019 vuelve a modificar, de pronto también se me paso a mi no enviarla, este proyecto debe estar basado en las últimas modificaciones del 013 del 2019acogiendo los artículos que no se modificaron, también dentro de la política se muestra el proceso de construcción de la misma.

- **Interviene el presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Me parece que se cometió un error y es que no conocemos la política entonces son podemos llegar aprobar algo que no conocemos, la invitación es que hay voluntad de los concejales de construir algo importante para el Municipio, háganos llegar esa política pública y de alguna manera miramos si la podemos socializar porque es importante que todo lo que aprobemos sea con garantías de que es algo muy bueno para el Municipio de Caldas.

- **Interviene el Dr. Juan Carlos Sánchez Fernández:**

El estudio si existe y nosotros basamos la formulación de la política pública no solo en los datos y en los seguimientos que tenemos desde la secretaria de Salud que es la que mayor proyección social tiene en este momento en nuestro Municipio y ahí nos referimos en el seguimiento a todos los registros y diferentes documentos que construimos año tras año, recuerden que aquí necesitamos básicamente es conocer los mayores de 60 años y 55 en situación de discapacidad, nosotros si tenemos una confianza permanente y confiamos en el trabajo desinteresado que tiene las juntas de acción comunal., hemos

ACTA N° 27
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

venido trabajando con ellos y han participado abiertamente con nosotros entonces el llamado es que si alguna dependencia son han tenido éxito de pronto alguna situación puntal tendrán que resolver pero esta secretaria trabaja de la mano con las juntas de acción comunal por eso nos ha ido bien y están incluidos.

Dando claridad a otro tema esto sí es una política incluyente en el artículo séptimo del acuerdo están llamados todos los grupos organizados y que representa todas las poblaciones vulnerables del Municipio lo que pasa es que no conocemos dentro del territorio un grupo de adultos mayores de la población LGTBI, no lo conocemos y tampoco los líderes y durante el seguimiento no hemos podido lograr el acercamiento.

También tuvimos un error en el artículo séptimo y es que también está dentro del comité del adulto mayor la secretaria de Educación claro que hace parte simplemente no quedo y hubo un error de digitación al artículo séptimo.

En relación al PBOT claro que esta política pública la integran todas las dependencias no solo porque de aquí dependen la formulación del desarrollo de nuestro territorio sino porque también la secretaria de Salud aporta todos los aspectos sociales que requiere el PBOT para el desarrollo de este tipo de estrategias, es una política que integra todas las dependencias Municipales y en la formulación del desarrollo del territorio nosotros vamos a desarrollar nuestras políticas y dimensiones.

El cabildo del adulto mayor esta en este momento sufriendo unos cambios importantes pero se han tenido en cuenta durante el desarrollo e incluso estamos generando ya la nueva convocatoria para nombrar el nuevo cabildo del adulto mayor que probablemente se esté haciendo en el mes de noviembre.

El censo nosotros utilizamos no solo los datos estadísticos e indicadores sino que se aprovecha toda la información que generamos de otras dependencias, es importante saber que todos los detalles están dentro de la política pública dentro del documento donde el concejal Sergio ha participado activamente y los líderes del adulto mayor y otros líderes sociales importantes del Municipio, la asesoría del Área Metropolitana, queremos seguir con el procedimiento que requiere la formulación de este proyecto y acojo todas las recomendaciones y sugerencias que ustedes han presentado para que el borrador al menos sea llevado a comisión y usted señor presidente mirara dentro de la agenda cuando mas podríamos discutir la formulación de este proyecto.

Aclarar que la estampilla del adulto mayor genera unos recursos importantes pero también esta política o los programas del adulto mayor tiene una cofinanciación no solo comporta mental y también el Municipio invierte unos recursos propios a este tipo de proyectos, ahí los vamos a plasmar pero el pilar más importante sigue siendo la estampilla.

ACTA N° 27 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.

- **Interviene el secretario general Juan Gabriel Vélez:**

Esta política pública fue presentada en febrero retirada obviamente por su proponente el concejal Serio Tamayo igualmente el iba ser el ponente ya tiene en parte adelantada la ponencia pero este proyecto por el tema de presupuesto puede ser una comisión conjunta es decir del acto Administrativo por el cual se nombran los ponentes entonces debe realizarse hoy, si se pretende que este proyecto se desarrolle en las sesiones que van hasta el próximo viernes en la comisión para primer debate debe hacerse dicha socialización y ahí invitar a todos los concejales que no hacen parte de ambas comisiones a que estén presentes recuerden que podrán tener participación mas no voto.

El concejal Daniel ahora me paso la ponencia del proyecto de los traslados la vamos a revisar hoy en la tarde la enviamos a sus correos.

Recordarles la invitación para el viernes el día mariano en la María Auxiliadora igualmente la invitación de la Gobernación para el concejal más destacado.

PUNTO SEXTO: VARIOS.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez Ortiz:**

Somos gestores o mandaderos de la comunidad y eso es lo que quiero expresar en este momento con un comunicado y una denuncia que nos envían del sector la Salada parte alta donde está ocurriendo un fenómeno muy particular donde un señor de una finca está afectando la comunidad porque están sacando carbón de leña, la verdad esta información no la mandan unos habitantes de allí, es el humo que genera este carbón de leña que afecta gravemente esta comunidad.

PRESENTACION VIDEO E IMÁGENES.

Señor presidente por favor por medio de esta mesa directiva si me quiere acompañar enviarle la queja a Corantioquia, a Planeación y al Dr. Juan Carlos por secretaria de Salud a ver si le pueden dar una revisión y que solución se le puede dar a estas personas, la finca creo que se llama las Violetas y el duelo Gonzalo Cifuentes.

El otro tema es lo que está sucediendo con los transportadores de rápido transporte la Valeria donde también se están viendo afectados.

ACTA N° 27
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

PRESENTACION VIDEO.

EPM trae una tubería hacia la Estrella y es algo muy bueno el desarrollo y progreso la problemática es que este proyecto dura alrededor de 2 y 3 años y los transportadores de la Valeria se están viendo afectados porque los otros tienen autorización por la Variante, en las horas pico arrierías y Mocatan no transportan toda la población de movilidad, ellos están solicitando que por favor sean escuchados, se atiendan y se mire como mitigar esta problemática porque se están viendo afectados en los recursos y sostenimientos de su equipo automotor, quieren igualdad de condiciones ya que no se les ha dado respuesta ni en Transito ni en esta Alcaldía, quieren que los escuchen a ver qué alternativas de solución pueden tener.

- **Interviene el presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Siendo las 8:05 de la mañana damos por terminada la sesión del día de hoy, citamos para el día lunes 6 de la mañana con secretaria de Gobierno.

HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO
Presidente

JUAN GABRIEL VELEZ
secretario general